# **ENSAYOS Y DOCUMENTOS**

# UN INTENTO DE EVANGELIZAR A LOS INDIOS ARUACAS EN 1553

Son todavía escasos y un tanto discutibles, a pesar de estudios modernos, los datos que poseemos acerca de los indios aruacos o aruacas. Según Williard Z. Park, arbuaco sería una denominación genérica aplicada a varias tribus de indios, de habla chibcha, habitantes de la Sierra Nevada, entre Santa Marta y Río de la Hacha (Colombia). Distintos de los arawak, otra numerosa y muy diversificada familia india que pobló, con los caribes, las costas y regiones nor-orientales de Sudamérica (desde la Guayana Británica hasta el Brasil y entre los ríos Negro y Jamundá, etc.). A estos últimos indios se les designa también con los nombres de aruac, aravacos y otras variantes. Salas los llama aruacas y dice que habitaban la banda sur del Orinoco, habiendo existido entre ellos florecientes misiones católicas en el siglo xvii; a principios del siglo xix quedaban todavía algunas parcialidades independientes de estos indios al sur del río Cuyuní, en Venezuela.

Los documentos que hoy publicamos no permiten aclarar por completo a cuáles de estos indios se enderezó la expedición misionera de 1553. En los textos se les da siempre el nombre de aruacas, pero suponiéndolos establecidos más bien hacia la desembocadura del Orinoco y las Guayanas, según veremos. Se trataría, por lo tanto, de los arawak y no de los arbuacos de Sierra Nevada, contra lo que estaría uno inclinado a suponer habiendo sido jefe de esta empresa el obispo electo de Cartagena, fr. Gregorio de Beteta. Este ilustre dominico constituye una figura de particular relieve en la historia misionera del siglo xvi. Tuvo espíritu de explorador incansable, participando en varias tentativas de abrir el camino hacia

<sup>1</sup> Handbook of South American Indians, II, 868-870 (Washington, Smithsonian Institution, 1946).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> John Gillis en el Handbook cit., III, 799-802 (Washington, 1948).

<sup>3</sup> JULIO C. SALAS, Etnología e historia de Tierra Firme (Venezuela y Colombia), 217-18 (Madrid, s. a., aunque la introducción está firmada en Mérida de Venezuela en 1908).

nuevos campos de apostolado. Quiso ensayar métodos de penetración pacífica que, si fracasaron casi siempre -en su caso y en el de otros misioneros— ello no fue debido al sistema sino a circunstancias independientes de la voluntad del hombre, a la interposición de intereses creados y a la consiguiente falta de sincero apoyo por parte de las autoridades civiles subalternas. No era fácil establecer una firme base de colaboración entre los conquistadores de almas y los conquistadores de bienes terrenales. Por otra parte, la extremada belicosidad y el atraso cultural de muchas tribus de indios frustraron los más generosos proyectos. Sin embargo, tales proyectos conservan su interés histórico, en cuanto nos revelan la existencia de una mentalidad misionera y colonizadora, que propugnó la civilización y evangelización de los pueblos indígenas con el menor empleo posible de la violencia y de la fuerza de las armas. Estas debían limitarse a un papel de protección y defensa.

En este sentido es interesante la tentativa de Fr. Gregorio de Beteta, que vamos a estudiar. Había nacido nuestro obispo-misionero en la provincia de León (España) y muy joven vistió el hábito dominico en el célebre convento de S. Esteban de Salamanca. Siendo todavía novicio, fue mandado a París para curarse de una grave enfermedad de la piel, logrando milagrosamente la salud —según Dávila Padilla—4 ante el sepulcro del rey S. Luis. Es probable que aprovechase también este viaje con fines de estudio. Se dice que figuraba entre los dominicos que, en 1528, llevó a Santa Marta fr. Tomás Ortiz.<sup>5</sup> En tal caso, debió regresar a España, pues en 1540 lo hallamos formando parte de una expedición misionera enviada a México, siendo este el primer testimonio documental que conozco acerca de su actuación americana.

Se trataba de un grupo de dieciocho dominicos, mandados a México por el provincial Fr. Pedro Lozano. Por real cédula de 23 enero 1540 se les mandó proveer de pasaje, cosa que se hizo efectivamente en 4 de febrero del mismo año. El P. Beteta se embarcó en la nao San Medel v Celidón, del maestre Iñigo de Ibarrola.<sup>6</sup> Según Dávila Padilla, aprendió la lengua zapoteca y se dedicó activamente a la evangelización de los indios.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fr. AGUSTÍN DÁVILA PADILLA, O. P., Historia de la Fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la orden de Predicadores... (Madrid, 1596; reproducción facsimilar en México, Ed. Academia Literaria, 1955) lib. II,

cap. 29, pp. 461-464.

5 Fr. Alonso de Zamora, O. P., Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada, de la Orden de N. P. S. Domingo (Caracas, Parra León Hermanos, 1930) pp. 312-313. Esta edición lleva un prólogo del Dr. Caracciolo Parra y notas de éste y del P. Andrés Mesanza, O. P. Fr. Tomás Ortiz pasó a Santa Marta con el gobernador García de Lerma; debió llegar entre fines de 1528 y principios de 1529. ERNESTO RESTREPO TIRADO (Historia de la Provincia de Santa Marta, I. 70. Bogotá. Ed. Biblioteca de Autores Colombianos, 1951) dice que desembarcó allí con varios religiosos de su Orden, "cuya lista no he podido averiguar". Dávila Padilla no menciona este viaje del P. Beteta a Santa Marta.

6 Archivo General de Indias (AGI), Contratación, leg. 4,677.

Era hombre de gran resistencia física, de tal forma que, en sus viajes apostólicos, pasó hasta dos días sin probar bocado.<sup>7</sup> No sabemos cuando regresó nuevamente a España, pero a 22 de julio de 1547 se le mandaba proveer de nuevo para México, junto con un compañero. De hecho, fue provisto el 5 de septiembre de dicho año, embarcándose en la nao Santa María, del maestre Miguel de Jáuregui. Llevaron, entre él y su compañero, una tonelada de libros y vestuarios.8

Esta vez participó en la conocida expedición a la Florida, con Fr. Luis Cáncer, el amigo de Fr. Bartolomé de las Casas. El intento acabó, según es sabido, en completo desastre, pero nuestro P. Beteta —Cáncer había perecido en la demanda— no parece haberse desanimado con este fracaso. Vamos a verle intentar con los aruacas lo que no había podido ser realizado con los indios de la Florida. Ambos planes tienen muchos puntos de semejanza y hay motivos para suponer que el primero haya servido de modelo para el segundo.

Liquidada, por el momento al menos, la empresa de la Florida (1549) el P. Beteta debió continuar su labor misionera en la Nueva España; 10 en agosto de 1550 andaba por Nueva Galicia. Ya Fr. Bartolomé de las Casas había recomendado al P. Beteta para ocupar uno de los obispados, cuya creación propuso en 1545, a base de separar la Verapaz de Chiapa y erigir nuevas sedes en Yucatán, Tabasco y Soconusco. No sabemos hasta que punto fue tomada en cuenta esta recomendación del Obispo de Chiapa, pero ahora se le designó para el obispado de Cartagena de Indias. El regio nombramiento y la consiguiente presentación a la Santa Sede debieron tener lugar en los últimos meses de 1551; el 31 de enero de 1552 va se

7 Historia, 1. cit. En el capítulo provincial de 1544, aparece formando parte de la comunidad del Convento de Santo Domingo de Oaxaca (libro de actas de los capítulos provinciales de la Provincia dominicana de Santiago de México, fol. 10a. Ms. original conservado en la Biblioteca Bancroft, de Berkeley, California; microfilm en el Centro de Documentación, Museo Nacional de Historia, Castillo de

rilm en el Centro de Documentación, Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, México, D. F.).

8 AGI. Contaduria, leg. 275, fol. 124v, "Descargo" del tesorero Francisco Tello, correspondiente a los años 1547-1550.

9 Una exposición general de esta empresa misionera puede verse en V. F. O'DANIEL, Dominicans in early Florida (Nueva York, 1930). DÁVILA PADILLA la narra largamente en el cap. 55 y siguientes del lib. I de su citada Historia, pp. 182 ss. Conf. también Lovery, The Spanish Settlements within the present limits of the United States, 1513-1561, pp. 411 ss.

Los documentos relativos a la provisión de Fr. Luis de Cáncer hasta Veracruz en 1548, con las órdenes de pago y listas de objetos llevados por él y sus dos compañeros, se encuentra en AGI. Contaduría, leg. 275, fols. 149v-153v. En el mismo AGI. Patronato, leg. 19, hay dos relaciones de esta expedición, quizá dos redacciones de la misma relación; una parece ser de Fr. Gregorio de Beteta y como tal figura en la Colección Muñoz, t. 85, fols. 99-109 (Madrid, Academia de la Historia). Sobre las ediciones de dicha relación y de las cartas del P. Cáncer a Fr. Bartolomé de las Casas, véase J. A. Robertson, en su conocida List of Documents in Spanish Archives Relating to the History of the United States, which have been printed or of Which Transcripts are Preserved in American Libraries (Washington, 1910), pp. 11-12.

(Washington, 1910), pp. 11-12.

10 En la Colección Muñoz, t. 86, fol. 13, se conserva un párrafo de una carta

del P. Beteta al Lic. de la Marcha (Suchipila, 25 agosto 1550).

dirigia el Rey a su embajador en Roma, mandándole que interviniese para que fuesen aumentados los derechos de las bulas del nuevo obispo. Como éste declinase la aceptación del obispado, el papa Julio III hubo de mandarle, a 28 de junio de 1552, que cediese en su resistencia; sin embargo, Beteta había de renovar más adelante su renuncia, que al fin logró ver admitida. 11 Fue durante este paréntesis de resignación a cargar con el peso del obispado cuando el P. Beteta organizó su expedición a los indios aruacas. Según demuestran los documentos que publicamos en el apéndice, los preparativos de esta expedición alcanzaron su punto culminante en el verano y otoño de 1553. De ser exacto lo expuesto en la primera real cédula (Valladolid, 7 de agosto de 1553) la iniciativa de esta empresa no habría sido del P. Beteta, sino que éste se limitó a aceptar el encargo regio de llevarla a cabo. Se trataba de evangelizar — dice la citada real cédula — las "provincias de los aruacas que es en la costa de tierra firme hasta la parte del Marañón y otras tierras y provincias a ellas comarcanas", donde había "muchos indios que están sin lumbre ni conocimiento de fee y que han dado grandes muestras de venir al conocimiento de nuestra santa fee catolica y al servicio y obediencia del emperador rey mi señor".12

La nueva misión se planeó a base de un grupo de dominicos y con el minimo de personal civil español para la colonización. Aparte de los pocos familiares y 'criados del Obispo —que no pasaron de tres en total— el elemento colonizador se reduce a un labrador, que debía enseñar su oficio a los indios. Exactamente como en el caso anterior de la Florida. Ouizá pesaba sobre estos dominicos de 1548 y 1553, amigos del P. Las Casas, el recuerdo del fracaso de los labradores de Castilla, llevados por el último a Cumaná en 1521. En estos intentos posteriores, la intervención de colonos españoles se limita al mínimum indispensable. Por otra parte, en el equipo

<sup>11</sup> ERNESTO SCHĂFER, El Real y Supremo Consejo de las Indias, II, 569 (Sevilla, 1947) registra su nombramiento en 18 de septiembre de 1551, añadiendo que no aceptó. La real cédula de 31 de enero 1552, al embajador en Roma, se conserva en AGI, Indiferente, leg. 422, lib. 22, fol. 381v.). En el conocido "Indice general de los Papeles del Consejo", publicado en la Colección de documentos inéditos de Ultramar, segunda serie, se anota su designación en 1552, sin precisar más la fecha. La Hierarchia catholica, III, 154, no lo incluye en la lista la los elegentes de Contragente pero de en pota la referencia a mendate de Julio III. de los obispos de Cartagena, pero da en nota la referencia al mandato de Julio III para que aceptase el obispado.

El P. Zamora dice que fue creado obispo de Cartagena a 8 de septiembre de 1555 (Historia, 312). Esta afirmación inexacta, que repita Hernáez, pudo muy bien basarse en algún documento de 1555 relativo a la renuncia del obispado que, por entonces, debe haber renovado el P. Beteta, como veremos más adelante.

por entonces, debe haber renovado el P. Beteta, como veremos más adelante.

La propuesta anterior del P. Las Casas se conserva en AGI. Indiferente leg.

856. Véase Cartas de Indias (Madrid, 1877) pp. 20 y 36.

12 Con la misma fecha de 7 de agosto de 1553 (registra el citado "Indice" del archivo del Consejo de Indias (Colección de documentos, XVI, 231) una provisión para que "con fray Gregorio de Beteta, electo de Cartagena, vayan cuatro religiosos para la conversión de los aruacas... Y se dio cédula al Obispo para que en Sevilla se diese todo lo que para esta jornada pidiese". En la real cédula que publicamos en apéndice se habla de seis religiosos.

figuran una cierta cantidad de herramientas y utensilios domésticos, semillas de trigo, lino y cáñamo y el significativo rebañito de merinos, cuya futura historia sería muy interesante seguir. No sabemos si se contaba con que los propios misioneros y los criados del Obispo enseñasen a los indios los oficios de carpintero, herrero y otros, cuyas herramientas y materiales aparecen en la lista de equipaje; o si pensaban alistar maestros de estos oficios en algún punto del camino, como la Margarita o el Cabo de la Vela. De todos modos, el proyecto inicial era modesto y realista, no basado en sueños fantásticos y esperanzas desorbitadas. Sin embargo, tampoco el éxito había de sonreírle.

A través de los documentos que editamos en apéndice, nos es permitido conocer los nombres de los seis religiosos dominicos reclutados por el P. Beteta. Fueron Fr. Domingo de Salazar, Fr. Francisco de Montesinos, Fr. Miguel de Villalba [o Villada], Fr. Juan de Deza, Fr. Cristóbal de Morales y Fr. Alonso de Santamaría. Estos religiosos se hallaban ya en San Lúcar de Barrameda el 15 de septiembre de 1553; se les pagó su estancia en dicho puerto hasta el 30 de enero de 1554 y, al parecer, se embarcaron todos en compañía del Obispo, rumbo a la Margarita, en la nao San Nicolás, del maestre Rodrigo Lobo, el citado 30 de enero. El obispo Beteta no llegó a San Lúcar hasta el 20 de noviembre de 1553, aunque el 28 de septiembre ya se encontraba en Sevilla, activando los preparativos de su viaje. De dicha fecha tenemos dos cartas suyas, dirigidas respectivamente al Consejo de Indias y a D. Juan de Sámano, pidiendo que se acelerase su despacho y exponiendo la necesidad de algunas cosas nuevas para el viaje. Quería salir en la flota que estaba terminando de aprestarse por entonces.13

Partidos de San Lúcar el último día de enero de 1554, el navío San Nicolás, en que iba el Obispo con los frailes, navegó en conserva con el resto de la flota de Indias. Todo fue bien hasta que dicho navío, apartándose de la flota para tomar el rumbo de la Margarita, se acercó a las costas de tierra firme. Sobre lo sucedido entonces, tenemos varios testimonios. El primero y más completo es del Dr. Maldonado, en carta fechada en Cartagena a 24 de mayo de 1554:

"De un Leonardo de Frutos, que poco ha vino a esta cibdad, que habia venido de España por pasagero en el navio nombrado San Nicolás, de que era maestre Rodrigo Lobo, do venia tambien el obispo desta cibdad frai Gregorio de Beteta, a quien V. A. mandó ir a la isla de la Margarita sobre los indios de la Trinidad y aruacas, supe que apartandose el dicho navío de la flota para tomar aquella isla de la Margarita, pensando que era ella, aportó a otra, a do sal-

<sup>18</sup> AGI. Indiferente, leg. 1561. Ambas cartas son autógrafas.

taron en tierra el obispo y el contador de la Margarita y seis frailes y un canonigo que venia a esta cibdad y otros, y el batel que los habia desembarcado tomó agua y fue al navio con ella, y reconociendose que no era aquella la isla volvio por el obispo y lo traxo y a cuatro frailes y los demas se quedaron en tierra, y despues tornó con ocho personas para traerlos y aunque el navío aguardó una noche y un dia nunca mas volvio el batel, y visto esto continuó su navegación y no acertando a la Margarita fue a vista de tierra hasta el Cabo de la Vela, do está el obispo, y no se ha sabido mas de los que quedaron en tierra, que fueron cinco, ni de los del batel que eran ocho". 14

A 30 de julio de 1554, parece que no se tenían en Cartagena más detalles de la desgracia que las traídas por Leonardo de Frutos, que regresaba a España por negocios de su tío, Juan de Frutos. El Deán de Cartagena, Juan Pérez Materano, se remitía a este testimonio en carta al Consejo de Indias de la fecha indicada. En esta carta de Pérez Materano se supone que el Obispo y sus misioneros no habían desistido aún de llevar a cabo la empresa encomendada. Que intentaron proseguirla se desprende también del informe que Beteta presentó más adelante al Consejo de Indias, donde acusa al visitador de la Margarita, Sanabria, de haberles impedido cumplir "lo que vuestra alteza nos mandó" y de que "por su culpa los franceses quemaron el bergantín y robaron los rescates y

14 AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 187, lib. 1, fol. 65. El Dr. Juan Alonso Maldonado había sido nombrado fiscal de la Audiencia de Santa Fe a 9 de junio de 1553; en 15 de septiembre de 1554, ya contestaba el Rey a su aviso de llegada. En octubre de 1556 fue designado oidor de la misma Audiencia (en AGI. Audiencia Santa Fe, leg. 533, hay numerosas referencias a este y otros cargos desempeñados por Maldonado, lo mismo que a la residencia que le tomó el Lic. Villafañe en 1560). Su carácter innegablemente poco dúctil lo convirtió en figura muy discutida. Mientras el santo deán de Cartagena, Pérez Materano, lo elogia, sus compañeros de Audiencia lo pintan como hombre intratable; hasta el prudente Lic. Tomás López reconoce que era muy "recio y apasionado" (AGI. Audiencia de Santa Fe, legajos 187-188). Cuando escribió este informe, Maldonado se hallaba en Cartagena como juez de residencia.

15 AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 187, lib. 1, fol. 76v. Pérez Materano aprovecha la ocasión para sugerir un posible sustituto del obispo Beteta en la empresa de reducir a los aruacas. "Sólo avisaré a vuestra magestad—escribe—como en la ciudad de Coro, provincia de Beneçuela, hay un hidalgo que se dice Martín de Arteaga, el cual pareçe que Dios nuestro señor le hizo para convertir e traer de paz a indios, e le dio Dios tanta gracia que a muchos indios rebelados ha traido de paz y tiene tan gran fama entre los indios que ellos se le vienen a paz, por ser hombre de mucha verdad e tener tan gran credito con ellos e les trata verdad. Si caso fuere que el electo don frai Gregorio de Beteta no acertare tan bien como vuestra magestad desea, e yo su leal vasallo e servidor deseo, si fuere la voluntad de vuestra magestad de mandarle scribir a este Martin de Arteaga sic hara todo aquello que vuestra magestad le enviare a mandar y sera bien acertado y me parece que lo hara muy mejor que otro, porque tiene e le ha dotado Dios destas gracias mas que a otro, como por una probança que a ese muy alto Consejo envia, por la cual constará a vuestra majestad esto que digo, y a ella me remito". Valdría la pena sacar del olvido a este curioso personaie.

bastimentos que vo allí tenía para la jornada toda". 16 Esto parece indicar que Beteta volvió a la Margarita y que allí, en circunstancias que desconozco, fue víctima de los piratas franceses que por aquellas fechas causaron muchos daños en las costas de tierra firme. 17 La cronología de estos hechos permanece oscura, pero cabría suponer que Beteta y sus misioneros, después del extravío o pérdida del bajel y de haber sido incapaces de tomar puerto en la Margarita, pasaron del Cabo de la Vela a Cartagena, donde sabemos que Beteta realizó algunos actos de gobierno. 18 Además, los oficiales reales de dicha ciudad le pagaron los frutos de la sede vacante, desde el día en que había renunciado su antecesor Fr. Francisco de Benavides; montaron 315,000 maravedises y su pago se hizo en virtud de libramiento de 4 de diciembre 1554.19 El segundo intento de llegar a los aruacas, frustado a causa de Sanabria y de los piratas franceses, debió ser posterior a esta fecha.

Beteta, ante el nuevo contratiempo, determinó regresar a España, en busca de ayuda más amplia. Este viaje lo emprendió desde la Margarita, entre 1555 y 1556. En aquella isla dejó, esperándole, a Fr. Francisco Montesinos. De los restantes cinco dominicos, que había llevado de España, Fr. Miguel de Villalva, había sido encargado ya en Sevilla, de la reforma de los dominicos del Nuevo Reino de Granada, tarea en que le hallamos ocupado desde mediados de 1554.20 Fr. Domingo de Salazar fue más adelante obispo de Manila. No he hallado rastro de los tres restantes, dos de los cuales quedaron abandonados o fueron víctimas de otra tragedia

16 Memorial del P. Beteta publicado en Colección de documentos inéditos, primera serie, t. X, pp. 49-52. Aunque los editores lo fechan en 1540, es claro que fue escrito después del fracaso de la expedición a los aruacas y con vistas a la preparación de una segunda, según veremos luego. Además, se llama al P. Beteta "electo obispo de Cartagena".

17 Fr. Juan de los Barrios, O. F. M., obispo de Santa Marta, avisaba ya en

noviembre de 1553 al Consejo de Indias del peligro en que se hallaba Cartagena, ante la presencia por aquellos rumbos de corsarios franceses (AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 230). Estos corsarios se convirtieron en una pesadilla para las poblaciones de aquellas costas. En 1559 saquearon a Cartagena (Conf. Enrique Marco Dorta, Cartagena de Indias, pp. 25, 27-28, Sevilla, 1951).

18 Al menos hizo, en unión de Fr. Miguel de Villada, una información contra

fr. Diego Ramírez, un clérigo aventurero a quien fr. José de Robles, vicario provincial anterior al P. Villada, había dado el hábito y hecho superior del convento de Cartagena, donde había campado a sus anchas, amparado en la protección del gobernador D. Pedro de Heredia. Véase la carta del deán Pérez Materano a S. M. de 30 de julio de 1554 (AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 187, lib. 1, fol. 76). El P. Villada había sido designado reformador de los dominicos del Nuevo Reino de Granada por el propio obispo Beteta, de acuerdo con el vicario general de la Orden y del oidor Sarmiento, del Consejo de Indias. Véase la carta del P. Villada. Cartagena, 23 de junio de 1554 (AGI. Audiencia de Santa Fe, lib. 1, fol. 67).

 AGI. Contratación, leg. 1379, fol. 1215v.
 El apellido de este religioso aparece escrito también Villalba, pero él se firma Villada. El severo Dr. Maldonado le acusaba, en carta de 22 de enero 1555, de "persona muy de poco tomo, tanto que públicamente ha jugado a los naipes y nadado con él [Presidente Montaño] muchas veces" (AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 187, lib. 1, fol. 79). Sobre el viaje de Beteta a España, véase nota 11º del P. Mesanza en la pág. 187 de la Historia del P. Zamora. desconocida, al perderse -- según queda dicho-- el bajel frente a la isla que los expedicionarios habían tomado equivocadamente por la Margarita.

Ya en España, Fr. Gregorio de Beteta presentó al Consejo de Indias un nuevo plan para la evangelización de los aruacas, los indios de la Trinidad, de la Guayana y regiones comarcanas, todos gente pobre y que necesitaban amparo contra sus enemigos los caribes. Proponía la fundación de un pueblo en la ribera del Orinoco, en la región del Caura -afluente del Orinoco por su derecha- o en Guayana, "donde vayan cien hombres de todos oficios y labradores, especialmente de labrar lana y ropa, y otros treinta soldados que estén a sueldo del Rey por un año o dos", hasta que pueda organizarse allí alguna defensa. Se necesitaban tres navíos pequeños, uno para regresar a España con noticias, otro para el trnsporte desde las islas de Puerto Rico y la Margarita y el tercero para defensa hasta que se haga la fortaleza; también serían necesarios dos bergantines pequeños, "con algunos tirillos", para vigilancia del mar y del río. El Rey debería hacer un donativo inicial de cien yeguas, doscientas vacas y mil ovejas, y pagar además el viaje de los colonos y su manutención por año al menos. Los indios caribes que se hiciesen cautivos no serían dados como esclavos a sus captores, sino confiados a colonos "oficiales" que les enseñasen sus oficios. Convenia que la dirección superior de la empresa se pusiese en manos del gobernador de la Margarita.21

¿Tuvo algún resultado este segundo proyecto del P. Beteta para la evengelización de los aruacas? Se afirma que Fr. Francisco Montesinos, dejado a la espera en la Margarita por el P. Beteta, hizo nueva tentativa de establecer misiones entre los aruacas, llevando doce dominicos y hasta ocho religiosas, en 1559-1560; pero tampoco esta vez le acompañó el éxito.<sup>22</sup> Caracciolo Parra dice que intentó continuar esta misión de los aruacas el franciscano Fr. Ignacio de la Purificación.<sup>23</sup>

Aun dentro de su completo fracaso, la historia de este intento colonizador y misionero merece recordarse. Aparte de ofrecernos un ejemplo de cómo se organizaba entonces una de estas expediciones, constituye un

Memorial del P. Beteta, citado en la nota 16.

AGI. Contaduria, leg. 286, fols. 23v-24. No se habla de las monjas, que dice P. Mesanza, nota 11º a la pág. 187 de la Historia del P. Zamora.

Nota yg a la pág. 312 de la Historia del P. Zamora. No halla religioso alguno de este nombre entre los franciscanos del Nuevo Reino de Granada, que aparecen por estos años. Por el contrario, en el British Museum, Add. Mss. 36.314 pude examinar recientemente varios documentos relativos a los trabajos del P. Montesinos, entre ellos un decreto de la Audienoia de Santo Domingo (Mayo 21, 1562) por el que se comunican a dicho religioso las instrucciones regias por las cuales se de la Española, Fr. Alonso Burgalés, que no impidiese dicha empresa (Ms. citado, núm. 18, fols. 147-152). En 1570 organizaba en España otra "misión" de cinco religiosos dominicos Fr. Juan de Manzanillo, quien en 1576 llevó un albañil y un carpitateso a la Marcanita quien en 1576 llevó un albañil y un carpintero a la Margarita, quizá en relación con la misma empresa de los aruacas (P. José Castro Seoane, "La traída de libros y vestuarios en el siglo xvi desde sus conventos a Sevilla...", en Missionalia Hispanica, XI, 1954, 83-84, 91-92).

ensayo interesante de "conquista pacífica", cuya falta de éxito nos es fácil comprender. Faltando el incentivo material, faltaron los medios para estos generosos proyectos de civilización desinteresada. Si los sueños quedaron casi siempre recortados en la práctica por realidades menos bellas y perfectas, resulta consolador saber que hubo tantos soñadores y teorizantes, inmunes al conformismo y al desaliento. Su esfuerzo no debe considerarse en manera alguna como estéril.

Es conveniente, sin embargo, que añadamos algunas palabras para situar la expedición del P. Beteta y sus misioneros dominicos dentro de la perspectiva histórica. No se trataba de un ensayo único ni nuevo. Sin citar otros precedentes, recuérdese el de la Florida de pocos años antes, en que tomó parte el propio P. Beteta. Ya en 1532, Fr. Martín de Valencia había querido engolfarse por el Mar del Sur, en busca de lugares donde fuese posible predicar el Evangelio "sin preceder conquista por medio de armas", según la expresión de Mendieta (Historia, lib. IV, cap 10, p. 45 de la ed. Chávez Hayhoe). Por la misma fecha de 1533, agenciaba en España una expedición similar para Chile el franciscano Fr. Gaspar de Burguillos.<sup>24</sup> Por los mismos rumbos donde esperaba actuar el P. Beteta, se había desarrollado desde 1515 el proyecto misionero de los dominicos de Fr. Pedro de Córdova, a los que se unieron los franciscanos y después Bartolomé de las Casas. Cuando este último llegó allí con sus colonos, los franciscanos habían logrado ya éxitos muy considerables y fueron el mejor apoyo y consuelo del famoso clérigo; pero tuvieron que abandonar aquellos establecimientos cuando la desgracia tronchó en flor los ambiciosos planes de Casas. Sin embargo, los franciscanos continuaron establecidos en la isla de Cubagua, intentando durante los años siguientes volver a la tierra firme.<sup>25</sup> Concretándonos a las islas de Margarita y Trinidad y a la costa oriental de Venezuela, debe tenerse en cuenta que, desde 1523, había pedido Carlos V la erección de una diócesis en Trinidad;26 que el provincial franciscano de la Española envió en 1531 cuatro religiosos a la "gobernaçion de Diego de Ordás e de Antonio de Sedeño, para que hagan

<sup>24</sup> AGI. Audiencia de Lima, leg. 576, lib. 7, fol. 268.

<sup>25</sup> La importancia de este ensayo franciscano radica principalmente en que fue muy anterior al de Fr. Bartolomé de las Casas en la Verapaz y en que llevaba todos los visos de consolidarse. En 1519 tenían ya dos fundaciones en Cumaná y se proponían establecer otras cinco, todas con su iglesita y residencia conventual, para lo cual se organizaba entonces en España una "misión" de veinte franciscanos. Además, habían abierto una escuela para muchachos indios, que en 1519 tenía cuarenta alumnos. Nuevos documentos hallados en el Archivo General de Indias permiten completar el cuadro histórico de estas fundaciones con datos que completan las noticias de los viejos cronistas, como Las Casas, Oviedo y Herrera, y las fuentes documentales dadas a conocer principalmente por Ortega y Serrano Sanz. Pero no es este el lugar para tal estudio.

Acerca de posteriores tentativas misioneras en tierra firme, realizadas desde Cubagua, véase AGI. Audiencia de Panamá, leg. 234.

<sup>26</sup> AGI. Indiferente, leg. 737, bajo el año 1530. Conf. también el "Indice de los Papeles del Consejo" (Colección de documentos, XVI, 22).

fructo en la savaçion de las animas de los indios e de otras personas que en aquellas partes residen";27 que en 1538 y 1541 se repiten los intentos franciscanos de misionar y establecerse en Venezuela y que, a fines de 1551 se organizaba en España una "misión" de quince franciscanos para Venezuela y Cabo de la Vela, bajo el cuidado de Fr. Bernardo de Fresneda, entonces comisario de corte.28

Por lo que toca a la vida posterior de Fr. Gregorio de Beteta, sabemos que, vuelto a España, insistió tenazmente en su renuncia del obispado. Para lograrlo —dice Dávila Padilla—29 se dirigió a Roma, pero antes de llegar a esta ciudad supo que le había sido admitida la renuncia v. sin entrar en Roma, regresó a España. El cronista dominico no indica fechas, pero consta que ello fue anterior al 24 de septiembre de 1556, pues con esta fecha ya el Consejo proponía al Lic. Simancas para el puesto de Beteta.<sup>30</sup> Volvió éste a México, desembarcando en Veracruz en el momento en que Angel de Villafañe organizaba su expedición a la Florida. En ella se alistó inmediatamente el P. Beteta, pero en la Florida no se hallaron las soñadas oportunidades de colonizar y misionar. Villafañe y Beteta, después de haber llegado a la Punta de Santa Elena, se retiraron a La Habana, desde donde nuestro fr. Gregorio se reintegró definitivamente a España, yendo a pasar los últimos años de su vida al monasterio de San Pedro Mártir, de Toledo, donde falleció en diciembre de 1562.31

Lino Gómez Canedo, O. F. M.

Academy of American Franciscan History, Washington, D. C.

27 AGI. Contaduria, leg. 1050. "Data" del tesorero de Santo Domingo.

Esteban de Pasamonte.

<sup>28</sup> Por real cédula de 23 de agosto de 1538, se ruega al provincial franciscano de la Isla Española (Santo Domingo) que permita el paso a Venezuela de fr. Francisco de Bárcenas—también llamado Barciese y Varziense en los documentos de la época—que había sido provincial de dicha Provincia (AGI. Audiencia de Santo Domingo, leg. 868, lib. 1, fol. 143). Otra real cédula de 22 septiembre 1541 recomendaba ante el gobernador de Venezuela a los franciscanos de la Espa-Nola, que deseaban fundar allí un monasterio (AGI. Indiferente, leg. 532, fol. 90v). Sobre la "misión" de 1551, véase AGI. Audiencia de Caracas, leg. 1, fol. 152).

29 Historia, 1. cit.

30 AGI. Indiferente, leg. 737, bajo el año 1556. "El Emperador nuestro señor — escriben los consejeros— fue servido de presentar al obispado de la provincia de Cartagena, que es en las Indias del mar océano, a fray Gregorio de Beteta, de la orden de Santo Domingo, el cual no ha querido aceptar el dicho obispado y se ha desistido dél...".

Mi buen amigo Hipólito Sanchis de Sopranis expresó hace pocos años, en un applido pocos estados el obieno también dominico de Cartagene de Indiae. En Dice

estudio consagrado al obispo, también dominico, de Cartagena de Indias, Fr. Dionisio de Sanctis (Missionalia Hispanica, VIII, 1951, pp. 317-373) la duda de que el P. Beteta hubiese ocupado nunca aquella sede americana, sospechando que se pudiera tratar de "una de tantas tradiciones sin fundamento como han tomado carta de naturaleza en la historia eclesiástica española". En las anteriores páginas puede hallar mi amigo el esclarecimiento de su duda.

31 Dávila Padilla, ob. cit., 1 cit. El P. Mesanza, en nota a la pág. 313 de la

Historia del P. Zamora, precisa que falleció el 20 de diciembre.

#### Apéndice documental

1. Real cédula del Príncipe D. Felipe a los Oficiales de la Casa de la Contratación, de Sevilla, mandándoles que provean al obispo electo de Cartagena de Indias, Fr. Gregorio de Beteta, O. P., para su viaje a la evangelización de los indios aruacas (Valladolid, 7 de agosto de 1553).

AGI. Contratación, leg. 4.678, fol. 181

# El Prinçipe

Officiales del emperador rey mi señor que residis en la cibdad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias.

Como teneis entendido su magestad desea todo lo que es posible traer de paz y al conocimiento de Dios a los indios naturales de las Indias y que les sea predicada la ley evangelica para que sean instruidos en las cosas de nuestra santa fee y se salven; y aviendo tenido relacion que en las provincias de los aruacas que es en la costa de tierra firme hasta la parte del Marañón y otras tierras y provincias a ellas comarcanas ay muchos indios que estan sin lumbre ni conocimiento de fee y que han dado grandes muestras de venir al conocimiento de nuestra santa fee catolica y al seruicio y obediençia del enperador rey mi señor, y teniendo el negocio por de tanta inportançia, avemos encargado al reverendo padre fray Gregorio de Beteta, Electo obispo de la provincia de Cartajena, que él con otros religiosos de su horden vaya a las dichas provincias y tierras a entender en lo susodicho; y él cunpliendo lo que se le ha encargado y por servir a nuestro señor lo ha acetado. Y porque conbiene que con toda brevedad vava a entender en ello es nescesario que dende luego se apresten en esa ciudad las cosas necesarias para su jornada.

Por ende yo vos mando que en reciviendo esta os informeis y sepais si en la flota que al presente está presta para ir a las Indias ay algun navio que vaya a la isla de la Margarita e si abrá en él disposicion para en que pueda ir el dicho Electo Obispo, y seis religiosos que con él an de ir e algunos criados suyos, e aviendo dispusición para ello los fleteis en él tomando el aposiento conbeniente para en que el dicho Electo obispo y religiosos puedan ir, y si no se allare navio que vaya a la dicha isla ni en él aya comodidad para que pueda ir el dicho Electo obispo e religiosos, en tal caso aviendo en esa ciudad algun mercader o persona que quiera enbiar a 1a dicha isla de la Margarita o Cabo de la Bela algun navio de asta setenta o ochenta toneles con algunas mercaderias y queriendo le enbiar en conpañia de la dicha flota y llevar en él al dicho Electo Obispo y religiosos y criados y conque quede alla y no buelva a estos reynos dareheis licençia para que él pueda enbiar con la dicha flota avnque no sea de porte que la hordenança manda, y si de una manera ni de otra no oviere navio para la dicha isla fletareis, de los navios que en el (fol. 181 v) Rio de esa cibdad oviere, un navio pequeño de hasta el dicho porte de setenta o ochenta toneles para que en él baya el dicho Electo obispo y religiosos; y en qualquiera de los navios en que hovieren de ir lo provereis del matalotaje necesario asta la

dicha isla, y para ayudar a la costa os podreis ayudar de que vayan en él algunas mercaderias.

Y porque conbiene que el dicho Electo obispo lleue consigo algunos ornamentos y rescates para los indios y mantenimientos para su estacion el tienpo que alla ovieren de estar y otras cosas para cultibar la tierra, ira con esta un memorial de todo ello firmado de Juan de Samano secretario de su magestad. Yo vos mando que luego entendais en conprar y adereçar las cosas en él contenidas con la mayor diligençia que os sea posible por manera que quando llegue el dicho Electo obispo no se detenga y se pueda enbarcar en esta flota; y por que las cosas que se hovieren de comprar sean a proposito provereis en la persona que para ello nonbraredes las conpre con intervençion de fray Viçente de las Cassas de la horden de santo Domingo que ay está. 32

Asi mismo por que el dicho Electo obispo me ha hecho relaçion que él tiene nescesidad de llevar dos negros consigo para que sirvan a él y a los religiosos que a de llevar e llegados alla entiendan en labrar la tierra he tenido por bien de se los mandar comprar por ende conprareis dos negros que sean buenos y darlos heis al dicho Electo obispo e dejarselos eis pasar libremente por la horden que está dada. Fecha en la villa de Valladolid a siete dias del mes de agosto de mill e quinientos y cinquenta y tres años. Yo el Principe. Por mandado de su alteza, Juan de Samano; y al pie de la dicha çedula estan cinco señales de firmas.

2. Lista de las cosas que los Oficiales de Sevilla debían proporcionar a Fr. Gregorio de Beteta, para la jornada de los aruacas. Firmada por el secretario real, Juan de Sámano (Valladolid, 19 de agosto de 1553).

AGI. Contratación, leg. 4.678, fols. 181v-182.

Las cosas que su alteza manda que compren los señores juezes e oficiales de su magestad que residen en la ciudad de Sevilla en la Casa de la Contratacion de las Indias, e para entregar al señor Electo obispo de Cartagena para la jornada de los aruacas a que su alteza le ha encargado que va, son las siguientes:

<sup>32</sup> Fr. Vicente de las Casas figura mucho, desde 1550, como organizador de expediciones misioneras de los dominicos. Véase José CASTRO SEOANE, "La traída de libros y vestuarios en el siglo XVI de los misioneros desde sus conventos de Sevilla", en Missionalia Hispanica, XI, 1954, 56-64. Este autor no registra la expedición del P. Beteta.

los testos de los canones que son: Decreto y Decretales; Sesto
y Clementinas
Teologia naturalis
Hordenanças reales de castilla
Suma contra gentiles [de Santo Tomás]
Cilmandia
Silvestrina
Suma Cayetana [de Tomás de Vio Cayetano, O. P.]
Suma conçiliorum
el Çelso <sup>33</sup> ···································
la Historia de Gamarra (fol. 182)
De bestir para el señor obispo y para otros cinco frailes en
esta manera:
sendas sayas, túnicas, capas, escapularios destameña y paño
blanco de lo que se visten los frailes de San Pablo de Sevilla y qua-
bianco de lo que se visten los frailes de San Pablo de Sevilla y qua-
tro pares de çapatos para cada uno
seis fraçadas y estameña para sabanas, almohadas, sendos col-
chonchillos para la mar
media dozena de almaradas para hazer çapatos alla
çien pares de alpargates
veinte quintales de vizcocho
seis pipas de vino
una bala de papel
un quintal de clavo de tillado
tres martillos
cien achas de partir leña
çinquenta çuelas [azuelas] para carpinteria
veinte y cuatro sierras de toda suerte
veinte y cuatro sierras de toda suerte
barreños y escoplos y çepillos y junteras y pias y escodas y aça-
das y açadones y barretos, de cada cosa dos dozenas
seis rejas para harar
un quintal de yerro
unos fuelles pequeños para fragua y herramientas para ellos
una carta de marear con su regimiento, astrolavio y dos agujas.
un chinchorro
un baçin de barbero con su caxa entera de barberia
dozientos anzuelos
una dozena de cerraduras de caxas
una dozena de cerraduras de caxas
una dozena de cerraduras de puertas
media dozena de candados
una pipa de arina y unos yerros para hazer ostias
dos ollas de cobre y dos calderas de cobre y dos sartenes
una dozena de almocafres
dos dozenas de machetes
dos anegas de trigo y dos de semiente de lino y dos de cañamo
para lo hazer senbrar y esperimentar
En otras cosas de resgate, que sean lienço y feisa [sic] y otras
cosas para dar a los indios, gasten los señores frailes çien ducados, que

<sup>33</sup> Debe tratarse del Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla, por Hugo de Celso, italiano que vivió en España. Hay ediciones de Alcalá (1540), Valladolid (1547 y 1553).

montan treinta e syete myll e quinientos mrs, por orden del señor Electo obispo de cartagena.

Todas estas cosas las haran poner en las arcas que fueren menester, que conprarán los señores oficiales, y ponerlas en el navio, en el qual pagarán el flete. Fecha en Valladolid a diez y nueve dias del mes de agosto de mill e quinientos y cinquenta y tres añoss. Juan de Samano.

3. Real cédula del Príncipe D. Felipe, ordenando a los Oficiales de la Casa de la Contratación que tomen para el obispo P. Beteta y religiosos que lleva consigo la cámara de popa del navío donde hayan de ir; que dejen pasar y provean de matalotaje a dos criados que el Obispo necesitaba llevar, y que paguen la manutención del Obispo y religiosos durante el tiempo que hubieren de detenerse en San Lúcar (Valladolid, 18 de agosto de 1553).

AGI. Contratación, leg. 4.678, fol. 182v

# El Principe

Officiales del Emperador Rey mi señor que residis en la çiudad de sevilla en la Casa de la Contratacion de las Indias.

Como vereis, por otra nuestra çedula se os da la horden que abeis de tener en el fletar al electo obispo de Cartagena de la orden de santo Domingo y a otros quatro religiosos de su horden, para ir a las provincias de los aruacas a traer de paz y al conocimiento de Dios nuestro señor a los indios naturales de aquella tierra, y por que nos desseamos que el dicho electo obispo y religiosos que con él fueren bayan con todo contentamiento vos mando que en el navio en que los ovieredes de fletar tomeis la camara de popa para que en ella bayan el dicho electo obispo y religiosos.

Y porque dicho electo obispo me ha hecho relaçion que tiene neçesidad de llevar consigo para su servicio, demas de los dos negros que le abeis de comprar, dos moços y me a suplicado le dé licencia para los poder pasar y que los proueais de matalotaje, vos mando que a dos moços quales nonbrare el dicho Electo obispo, aprovandolos él y certificando que no son casados ni de los proibidos, los dexeis y consintais pasar con él, no embargante que no lleven informaçion echa en su tierra de lo susodicho y los proveais de matalotaje hasta donde el dicho Electo obispo oviere de ir y los fleteis asta alla en el nauio en que él fuere.

Otrosi porque nuestra voluntad es que el tienpo que el dicho Electo obispo y religioso se detubieren en Sanlucar aguardando a se enbarcar se les dé lo que fuere neçesario para su mantenimiento, vos mando que de qualesquier maravedis del cargo de vos el thesorero deis al dicho Electo Obispo y Religiosos que con el fueren lo que fuere neçesario para su mantenimiento el tiempo que se detubieren en la dicha villa de San Lucar asta se enbarcar, como dicho es. Fecha en Valladolid a diez y ocho dias del mes de agosto de mill e quinientos y cinquenta y tres años. Yo el Principe. Por mandado de su alteza, Joan de Samano; y en las espaldas de dicha çedula estan seis señales de firma.

4. Real cédula del Príncipe D. Felipe mandando a los Oficiales de la Casa de la Contratación que provean a Fr. Gregorio de Beteta de ciertas cantidades de hierro, acero, estopa, lona y cáñamo, para la expedición a los aruacas; y que le permitan el paso de un labrador (Valladolid, 25 de agosto de 1553).

AGI. Contratación, leg. 4.678, fols. 182v-183

### El Principe

Oficiales del enperador rey mi señor que residis en la ciudad de Sevilla en la Casa de la Contratacion de las Indias. Como veréis; por otra cedula nuestra se hos a enbiado a mandar que proveais a fray Gregorio de Beteta, de la horden de santo Domingo, Electo obispo de la provincia de Cartagena, de çiertas cossas para llevar a las provincias de los aruacas, y porque demas de las cosas de lo que le avemos mandado prover me ha hecho relacion que para un barco o bergantín que se le ha de dar en la Margarita o en la Isla Española tiene neçesidad de llevar de aca seis quintales de yerro y una arroba de azero y quatro quintales de pez y quatro arrobas destopa y dos pieças de lona para vela y dos arrobas de soga de cañamo y ansimismo para su servicio, y de los religiosos que con él van de un quintal de xabon y me suplico (fol. 183) le mandase prover de todo ello, o como la mi merced fuese, e yo helo abido por bien, por lo que vos mando que conpreis todas las cosas susodichas y las deis al dicho electo obispo encaxadas y puestas en orden e como han de ir en el dicho navio en que se oviere de enbarcar el dicho obispo de lo qual pagareis el flete como de todo lo demás que os abemos mandado que le deis.

Asimismo me ha hecho relaçion que de lleuar consigo un labrador y me ha suplicado le diese liçencia para lo poder pasar; yo vos mando que, no siendo el dicho labrador casado ni de los proividos, çertificandos dello el dicho electo obispo, le dexeis pasar con él, presentándolo primero ante vosotros, no enbargante que no lleve informaçion echa en su tierra, y pagareis el flete del como de las otras personas que el dicho Electo obispo ha de llevar. Fecha en la villa de Valladolid a veinte e cinco dias del mes de agosto de mill e quinientos y cinquenta y tres años. Yo el Principe. Por mandado de su alteza, Joan de Samano y; en las espaldas de la dicha çedula estan çinco señales de firmas.

5. Real cédula del Príncipe D. Felipe a los Oficiales de la Contratación, ordenándoles que paguen el flete de doce carneros merinos y una tonelada más de cosas, que llevare el obispo Fr. Gregorio de Beteta (Pardo, 28 de septiembre de 1553).

AGI. Contratación, leg. 4.678, fol. 183

#### El Principe

Officiales del enperador rey mi señor que residis en la cibdad de Sevilla en la Casa de la Contratacion de las Indias.

Por parte del reberendo padre frai Gregorio de Beteta, de la

horden de Santo Domingo, Electo obispo de la provincia de Cartagena, me ha sido hecha relacion que para la jornada de los aruacas, a donde abemos hordenado que vaya, tiene acordado de llevar doze carneros merinos para que ava cria dellos en aquella tierra e otras cosillas neçesarias para ella y me fue suplicado vos mandase que pagasedes el flete dello como de todo lo demas que ha de lleuar, o como la mi merced fuese; e yo helo havido por bien. Por ende yo vos mando que fleteis en el navio en que hoviere de ir el dicho Electo obispo los dichos carneros y una tonelada mas de las cosas que llevare para que se pague el dicho flete con todo lo demas que el dicho Electo obispo ha de llevar conforme a lo que por nos está mandado. Asimismo de qualesquier maravedis del cargo de vos el tesorero dareis y pagareis al dicho Electo obispo, o a quien su poder oviere, veinte ducados de que le hazemos merced y limosna para ayuda a su costa el tienpo que en esa ciudad se detuviere, y tomad su carta de pago o de quien el dicho su poder oviere, con la qual y con esta mando que vos sean reciuidos e passados en quenta. Fecha en el Pardo, a veinte e ocho dias del mes de setienbre de mill e quinientos y cinquenta y tres añoss. Yo el Principe. Por mandado de su alteza, Juan de Samano; y en las espaldas de la dicha cedula estan siete señales de firmas.

6. Real cédula del Príncipe D. Felipe a los Oficiales de la Casa de la Contratación, mandando proporcionar al obispo Fr. Gregorio de Beteta algunas armas, municiones y utensilios para el bergantín que se le había concedido con destino a la expedición de los araucas (La Serreta, 9 de octubre de 1553).

AGI. Contratación, leg. 4.678, fol. 183v.

#### El Principe

Oficiales del emperador rey mi señor que residis en la cibdad de Sevilla en la Casa de la Contrataçion de las Indias por parte de fray Gregorio de Beteta, Electo obispo de la provincia de Cartagena, me ha sido echa relaçion que para la jornada de los aruacas, donde le abemos encargado que vava, tiene necesidad de llevar para el bergatin de que le habemos mandado prover de algunos arcabuzes y un verso y otras armas y municion, porque ha savido que en la costa y paso de la isla de Margarita y la Trenidad andan ciertos caribes como cosarios que roban y matan quantos por alli pasan y que para se defender dellos heran necesarias las dichas armas y me fue suplicado le mandase prover dellas, o como la mi merced; y yo tubelo por bien. Por lo que vos mando que luego que esta beais conpreis tres arcabuzes y tres ballestas y un verso y la polvora y muniçion que fuese necesaria y una ancla o rejon y lo demas que conveniere para el dicho bergantin e lo entregueis todo al dicho electo obispo, que, con testimonio de lo que cuesta y su carta de pago de como lo recive, mando que vos sea recevido y pasado en quenta lo que en ella se montare, e igualareis el flete de todo ello como de lo demas que el dicho Electo obispo ha de llevar, para que lo paguen los oficiales dela Margarita o de la Isla Española, como por otra nuestra cedula está mandado. Fecha en la Serreta, a nueve dias del mes de otubre de mill e quinientos e cinquenta y tres años. Yo el Principe. Por mandado de su alteza, Juan de Samano; y en las espaldas de la dicha cedula estan cinco señales de firmas.

7. Real cédula del Príncipe D. Felipe, urgiendo a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que despachen al obispo Fr. Gregorio de Beteta, que iba a la conversión de los indios aruacas (Valladolid, 27 de noviembre de 1553).

AGI. Contratación, leg. 4.678, fol. 183v.

#### El Principe

Oficiales del emperador rey mi señor que residis en la çibdad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias.

Ya sabeys lo que por otras cedulas nuestras os está mandado que probeais a fray Gregorio de Beteta Electo obispo de Cartagena, para yr a los Aruacas y las cossas que se os mandó que le conprasedes y como se os a sinificado quan inportante es su jornada y el servicio que reciviremos de que con brevedad sea despachado; e agora por su parte me ha sido hecha relaçion que vosotros diferis en darle el despacho necesario para su viaje, de que el rrecibe mucho daño y si se le dexase de dar luego lo que por nos os está mandado que le deis seria causa para que la flota se fuese y él se quedase, y por que nos deseamos que el dicho electo obispo sea despachado con toda brevedad y que vaya en esta flota, vos encargo y mando que le despacheis luego y le proueais de todo lo contenido en las cedulas que para vosotros se an dado cerca de su despacho, sin que en ello pongais escusa ni dilicion alguna, por que esto es cossa que mucho deseamos. Fecha en la villa de Valladolid a veynte y siete dias del mes de noviembre de mill e quinientos y cinquenta y tres años. Yo el Principe. Por mandado de su alteza, Juan de Samano; y en las espaldas de la dicha cedula estan quatro señales de firmas.

8. Matalotaje y cosas compradas por el obispo de Cartagena.

AGI. Contratación, leg. 4.678, fol. 184.

Por virtud de las quales dichas çedulas de su alteza de suso escritas y del memorial firmado del secretario Juan de Samano de suso contenido, en honze de abril deste año de mill e quinientos y cinquenta y quatro años pasamos en data al dicho Francisco tello, tesorero desta Casa de la Contratacion de las Indias los maravedis siguientes que se gastaron en los ornamentos y resgates y adereço de un bergantin y en la conpra de un negro y en el matalotaje para el dicho obispo y seis religiosos y dos moços y un labrador y el negro y en el mantenimiento que se les dio, en el tienpo que estubieron en Sanlucar, y en los veinte ducados que se dieron al dicho obispo de ayuda de costa contenidos en una de las dichas çedulas de su alteza y en los bestuarios y camas que se les dieron, como su alteza lo manda, que es todo en esta manera:

Primeramente se le dieron al dicho obispo para el matalotaje de su persona, para ir hasta la ysla de la Margarita, a donde ba a desenbarcar y de alli a las provincias de los aruacas quarenta ducados por que nos pareçio que los avia bien menester ...... XV U

Iten diez ducados para el matalotaje de un negro que el dicho obispo lleva ...... III U DCCL.

Iten quatrocientas y setenta y seis mill e quatro çientos y sesenta y seis mrs. que costaron los ornamentos y resgates y otras cossas contenidas en el memorial que su alteza mandó enbiar que viene firmado del secretario Juan de Samano y en las çedulas de su alteza de suso encorporadas, y en la compra del negro y en adereços del bergantin y otras cossas que se (fol. 184v) contienen en el memorial de la compra dello, que está firmado del dicho obispo, de como lo vido conprar y pagar todo en los preçios que en cada partida dize y de como lo recivio todo en su poder y tanbien está firmado de Juan de la Fuente, que fue la persona que nonbramos para que conprase las cosas susodichas, y está firmado de fray Vicente de las Casas, de como con su intervencion se conpró y pagó todo ......

Iten veinte y ocho mill e ciento y cinquenta y dos mrs. que montó el mantenimiento que se dio a los seis religiosos que el dicho obispo lleva consigo, el tienpo que estubieron en Sanlucar de Barrameda, los quales se detubieron desde quinze de setienbre del año pasado de mill e quinientos y cinquenta y tres años hasta treinta de henero deste año, que son ciento y treinta y ocho dias, a razon de un real cada uno cada día, monta lo dicho ..... XXVIII U CLII.

Iten veinte ducados que montan siete mill e quinientos mrs., que su alteza por un capitulo de las dichas çedulas manda dar al dicho obispo de ayuda de costa ................................ VII U D.

Por manera que monta todo lo que se gastó en los ornamentos y resgates y matalotajes y mantenimientos que se dio al dicho obispo y religiosos y a los demas, como de suso va contenido, y en los veinte ducados que se dieron al dicho obispo y en las otras cossas de suso declaradas, seiscientos y quatro mill e quatrocientos y cinquenta y dos mrs., los quales pasamos en data al dicho thesorero Francisco Tello, como dicho es, porque él los dio y pagó de los mrs. de su cargo para los gastar en lo susodicho, y el dicho thesorero a de tomar en supoder seis cedulas de su alteza originales que son las de suso escritas y un memorial firmado del secretario Samano, que todo va cosido (fol. 185) con el libramiento y las cartas de pago que dio el dicho obispo de como se pagaron todos los maravadis por la dicha razon, y copia de los ornamentos y resgates que se conpraron firmada del dicho obispo de como todo se compró y pagó en su presençia y los recevio para llevar a las dichas provincias, por mano de Juan de la Fuente, que es la persona que para ello nonbramos, que va firmada de su nonbre y de fray Vicente de las Cassas de la dicha horden de santo Domingo, de como todos los resgates y ornamentos y otras cossas contenidas en el dicho memorial se conpraron y pagaron con su intervencion, para su descargo ....... DC IIII U CCCCL II.

9. Testimonio de cómo el Obispo y religiosos pasaron a su destino.

AGI. Contratación, leg. 4.678, fol. 185.

Pasaron el dicho Electo obispo y los dichos religiosos y los demas que con el van a la dicha provincia de la Margarita en el navio nonbrado sant Nicolas de que fue por maestre Rodrigo Lobo, con el qual nos concertamos que los oficiales de su magestad que residen en el Cabo de la Vela paguen al dicho maestre doszientas mill y seisientos y veinte e çinco mrs. en esta manera: por una camara de popa del dicho navio en que baya el obispo y religiosos recogidos sesenta ducados, que montan veinte y dos mill e quinientos, y por el flete y pasaje del dicho obispo y de los otros religiosos y moços çiento y nobenta y dos ducados, que montan setenta y dos mill mrs., y por el flete del dicho esclavo Anton tres mill e setecientos e cinquenta mrs. y por el flete de doze carneros merinos, que el dicho obispo y religiosos y los otras personas que con el van llevan, docientos y quarenta y tres ducados, que montan noventa e un mill y ciento y veinte y cinco mrs., e asi se asentó en un treslado autorizado de una cedula de su alteça fecha en la Serreta a nueve de otubre de mill e quinientos y cinquenta y tres años, y de otro traslado de un capitulo de otra cedula de su alteza fecha en Valladolid a diez e siete dias del mes de noviembre de mill e quinientos y cinquenta y tres años, para que por virtud dellas los dichos oficiales del Cabo de la Vela lo paguen al dicho maestre como su alteza por ella lo manda.

Las toneladas de libros y bistuarios y resgates y otras cossas que lleva el obispo y los que con él van son treze toneladas y media que a dieziocho ducados de flete y aberias monta lo dicho.